



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO
SERVICIO DE PATRIMONIO

Expte.- 83/2010

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Granada, a nueve de febrero de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y calificación de la oferta presentada en el “**expediente 83/2010.- Adjudicación de la explotación de la Cafetería del Centro Municipal de Servicios Sociales Norte**”.

Asisten, bajo la Presidencia de D. Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado de Personal Servicios Generales y Organización, D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, D. Rafael Francisco Guilarte Heras, adjunto a la Secretaría General, y D^a Francisca Sánchez Sánchez, Coordinadora General Área de Economía y Hacienda, D. Luís García-Trevijano Rodríguez Titular de Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también D^a Teresa Martín Funes Jefa Servicio de Patrimonio y D^a Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativa del Área de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe emitido por la Directora del Centro Municipal de SS.SS. Norte designada al efecto, sobre la oferta presentada por Doña María Jose García Muñoz, a la que se le asigna una puntuación de **50 PUNTOS** de los 70 máximos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

No obstante, el Secretario de la Mesa informa que no se deben de tener en cuenta, a los efectos de valoración, los siguientes criterios:

- Tener experiencia en el sector, circunstancia que no queda acreditada en el expediente. Por lo que no se tendrá en cuenta dicha puntuación.
- Ser familia numerosa. Situación esta que tampoco queda acreditada, por lo que no se debe puntuar.

Por tanto, eliminados ambos criterios, la puntuación máxima obtenida es de 49 Puntos, a la vista de lo cual la Mesa acuerda proponer adjudicar provisionalmente el contrato de concesión para la explotación de la Cafetería del Centro de SS.SS Norte a Doña Doña María Jose García Muñoz, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento y a la oferta presentada por la entidad interesada, debiendo pasar todo lo actuado al órgano de contratación correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO
SERVICIO DE PATRIMONIO

Asiste a la sesión la licitadora.

A las trece horas y dieciocho minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,